

## Por fin FONCODES en Pasco

Las oficinas descentralizadas del Estado, ubicadas en las capitales de los departamentos, permiten el desarrollo de los pueblos que la conforman, especialmente de aquellos que tienen las mayores necesidades de progreso y que por lo general, cuentan con alto índice de pobreza. La mayor dimensión poblacional de Pasco, no es la minera. Es el agro el que ha permitido esta pobreza que se ha pronunciado significativamente, en las provincias de Daniel Carrión , Oxapampa y parte de Pasco. La generación de empleo sería una gran alternativa para mejorar las condiciones de vida de esos pobladores.



Ante esta realidad que nadie podría ignorar, nos hemos visto comprometidos iniciar gestiones ante el Ejecutivo ,con la finalidad de que también Pasco tenga la oportunidad de desarrollarse mediante las obras públicas que maneja esta dependencia; asimismo dar trabajo a las familias comunales más necesitadas. Esto sólo se haría realidad poniendo en funcionamiento la Oficina Zonal de FONCODES – Pasco. El petitorio se hace, considerando el precedente de Huánuco y Junín, apostaron significativamente el desarrollo de esos departamentos, desestimando a Pasco, mediante la asignación de partidas insignificantes que no satisficieron ni las mínimas necesidades de este pueblo. Ante la gestión realizada, el Ing. Franke Vallve, Director Ejecutivo de FONCODES, solicita a mi despacho elaborar el Expediente Técnico para el funcionamiento de esta oficina en la Capital Minera; inmediatamente la realización de este trabajo se encarga al CTAR-Pasco, para que mediante la oficina técnica correspondiente, elabore en el más breve plazo posible el expediente. Hecho esto, se presenta al Directorio de FONCODES, programándose una reunión para este fin y, en la fecha del 9 de julio del 2002, se realiza la reunión No.145 del Directorio de FONCODES y, mediante acuerdo No.036-2002, se aprueba crear la Oficina Zonal de FONCODES de Cerro de Pasco, con ámbito de competencia territorial en las provincias que la integran: Daniel Carrión, Pasco y Oxapampa. Asimismo , facultan a la Dirección Ejecutiva la realización de las acciones administrativas que fueran necesarias para la implementación del acuerdo. A la fecha sólo se está buscando la infraestructura necesaria para poder instalar la nueva Oficina Zonal en Cerro de Pasco.